



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMUNICADO OF.MA. N° 010/2023-2024
BOLETÍN PARLAMENTARIO
AMPLIACIÓN DE PLAZO

Oficialía Mayor, a través de la Dirección de Redacción, Archivo y Publicaciones, comunica a Diputadas, Diputados, Asesores de Gestión Parlamentaria y responsables que realizan la edición e impresión de la **publicación oficial "Boletín Parlamentario", normado en el art. 153 párrafo VIII del Reglamento General de la Cámara de Diputados y de acuerdo con el inciso g, artículo 25° (Deberes Generales), Título II (Derechos y Obligaciones de los Diputados) del Reglamento General de la Cámara de Diputados**, debido a que el mismo contiene información de relevancia para la difusión de las actividades legislativas, teniendo como objetivo fortalecer el acceso a la ciudadanía.

En ese sentido, se ha dispuesto ampliar el plazo de Solicitud de Impresión de Boletín Parlamentario, hasta el día **LUNES 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO IMPOSTERGABLEMENTE**, al término del mismo, no habrá opción a nuevas solicitudes o reclamos.

Asimismo, la Dirección enfatiza solicitar la elaboración del boletín parlamentario de acuerdo a los siguientes parámetros:

- La solicitud que debe ser dirigida mediante nota a la Lic. Fabiola Luque Aliaga, Directora de Redacción, Archivo y Publicaciones con la siguiente referencia: **"Solicitud de Impresión de Boletín Parlamentario"**
- La nota deberá estar solicitada y firmada por la **Diputada o Diputado Nacional**, independientemente si en la presente gestión ejerce funciones como Presidente de Comisión, de Brigada, Secretario, Vocal, etc.
- Para evitar retraso en la elaboración del Boletín, se recomienda nuevamente tener especial cuidado en la **ortografía y sintaxis, evitando que los párrafos sean transcritos únicamente en mayúsculas**.
- Recalcar que, se debe enviar en el formato Word para diagramar el Boletín o InDesign si el mismo se encuentra diagramado.

Por lo expuesto, se insinúa tomar las previsiones respectivas a objeto de **evitar reclamos ante la falta de información y seguimiento**, para cualquier consulta comunicarse con el teléfono interno 4521.

La Paz, 3 de septiembre de 2024

Lic. Fabiola Luque Aliaga
DIRECTORA DE REDACCIÓN, ARCHIVO Y PUBLICACIONES
CÁMARA DE DIPUTADOS
Asamblea Legislativa Plurinacional



Lic. René Flores Adrian
OFICIAL MAYOR a.i.
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

